

VENTA DE EJEMPLARES
EN LA ADMINISTRACIÓNFRANQUEO
CONCERTADO

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

EN LA CAPITAL:

Trimestre, 17 pesetas; semestre, 28; año, 50

FUERA DE LA CAPITAL:

Trimestre, 25 pesetas; semestre, 35; año, 60

No se insertará ningún anuncio que sea a instancia de parte sin que previamente abonen los interesados el importe de su publicación a razón de 1'25 pesetas línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos a la fecha de la publicación; pasados éstos, la Administración sólo dará los números previo el pago al precio de venta.

SE PUBLICA

todos los días no festivos.

ADMINISTRACIÓN:

Diputación Provincial

ADVERTENCIAS

La Instrucción de 22 de Mayo de 1923, sobre contratación de los servicios provinciales y municipales, dispone que las Corporaciones provinciales y municipales abonarán, en primer término, los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos oficiales, cuidando de reintegrarse del rematante si lo hubiere.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR NÚM. 75

Negociado 3.º—Orden Público

Con esta fecha autorizo a la Alcaldía de Huérmeces del Cerro, para que desde el día 5 de Mayo al 5 de Junio próximos, puedan darse batidas en el término municipal de dicho pueblo, contra los animales dañinos que merodean por el mismo y causan perjuicios en los ganados.

Lo que se hace público para conocimiento de los pueblos colindantes y a efectos de lo dispuesto en el artículo 42 de la vigente Ley de Caza.

Guadalajara 27 de Abril de 1945.

1352

El Gobernador Civil,

Juan Casas Fernández.

Inspección de Enseñanza Primaria de Guadalajara

A los Maestros y Juntas Municipales de Enseñanza

CIRCULAR

La campaña iniciada el pasado Noviembre por la Junta Central de Protección a los Huérfanos del Magisterio, con el Ilmo. Sr. Director General como Presidente de la misma, para reforzar los fondos destinados a la edificación del Colegio de Nuestra Señora del Pilar en Zaragoza, toca a su fin.

La Junta provincial envió a cada uno de los Maestros el folleto expositivo en el que se dan normas en instrucciones detalladas para la colecta. En Circular de 30 de Enero último, el Excmo. Sr. Gobernador Civil ordena a los Alcaldes y Corporaciones faciliten toda labor organizada con este fin, y les invita a que contribuyan a la misma.

Por orden telegráfica de 26 de Marzo del Ministerio de la Gobernación, se concede una amplia autorización

para los actos de dicha colecta durante estos meses de Abril y Mayo. Cuando los festivales, exposiciones, etcétera, se realicen dentro del recinto escolar, no necesitan permiso especial; pero es necesario para todo acto público que se celebre fuera de la Escuela, debiendo solicitarlo del Excmo. Sr. Gobernador Civil, fijando lugar y fecha.

Esta Inspección, en estrecha colaboración y de acuerdo con la Junta provincial de Protección a los Huérfanos del Magisterio, al llegar esta última etapa, hace nuevo llamamiento a los Maestros de la provincia para que, como obra de todos, pongan en ella entusiasmo y cariño, y, a medida de las posibilidades, contribuyan con sus Escuelas al éxito de la colecta, haciendo de los trabajos atención y honra para la Escuela y el Maestro. Las Juntas municipales de Enseñanza, como a toda obra escolar, deben prestar completo apoyo a la colecta y a la organización de actos. Sus Presidentes harán llegar con diligencia la presente Circular a los Maestros del Municipio.

Tienen nuestra solícita atención y ayuda cuantos trabajos se llevan a cabo en toda la provincia, de los que han de dar cuenta a la Inspección, así como de sus resultados, los Maestros que no lo han hecho, trabajos que se van comprobando en las visitas, en la seguridad de que ninguna Escuela puede faltar a este llamamiento.

Guadalajara, Abril de 1945.—El Inspector-Jefe, Manuel Fernández. 1333

Delegación de los Servicios Hidráulicos del Tajo

JEFATURA DE OBRAS

EXPROPIACIONES

Rectificada por la Alcaldía de Sacedón (Guadalajara), la relación nominal de propietarios a los que afecta el expediente de expropiación motivado por la construcción de las obras del túnel de transvase entre



los pantanos de Entrepeñas y Buendía en el término municipal de Sacedón, he acordado publicarla a continuación, a fin de que las personas o entidades interesadas puedan reclamar ante la Alcaldía de la expresada localidad contra la necesidad de ocupación que se intenta de sus fincas, en el término de veinte días, contados desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, según lo dispuesto en el artículo 17 de la vigente ley de Expropiación forzosa, por causa de utilidad pública.

Madrid, 17 de Abril de 1945.—El Ingeniero Jefe, José Calvín.

RELACION NOMINAL DEFINITIVA de los interesados en la expropiación de las fincas de dicho término municipal con motivo de las obras del túnel de transvase entre los pantanos de Entrepeñas y Buendía.

La presente relación ha sido objeto de las rectificaciones y comprobaciones a que se refieren los artículos 16 de la ley de Expropiación forzosa y 21 de su Reglamento.

Nombres y apellidos	Arrendatario	Clase
Pilar Sendín		Cereal.
Rosa Fernández		»
Mariano Díaz		»
Asunción Díaz		»
Julio Corral		»
Paula Razola		»
Rosa Peiró		»
Asunción Díaz		»
Paula Sánchez	Cándida Ibarra	»
Pilar Sendín		»
Julián Alcalá		»
Demófilo Cuenca		»
María Mendieta		»
Paula Razola		»
Luciano Ardiz		»
Juan Corona Agreda		»
Nicolás López		»
Mariano Ruiz Zorrilla		»
Paula Razola		»
Isidro Paez		»
Justo Paez		»
Angel Peiró	Felipe Benito	»
Paula Razola		»
Rosa Peiró	Faustino Páez	»
Rosa Fernández		»
Carmen Lorente	Heliodoro García	»
Claro Alique		»
Paula Sánchez	Cándida Ibarra	»
Alejandro Saceda		»
Carmen Lorente	Heliodoro García	»
Joaquín Sanz	Domingo Alcantarilla	»
Nicolás Corral		»
Vicenta Peiró Alcalá		»
Jesús Alique Pérez		»
Asunción Díaz		»
Pilar Sendín		»
Tomasa Alique		»
Alejandro Saceda		»
Rosa Peiró		»
Paula Razola		»
José Ayllón		»
Mariano Coronado		Era.
Santos Díaz		»
Pilar Sendín		Cereal.
Pedro Ibarra		»
Antonio Cuenca		»

Carmen Lorente	Heliodoro García	
Concepción Alique		Cereal.
Jesús Alique		»
Rosa Fernández		»
Pilar Sendín		»
Paula Razola		»
Regina Corral		»
Félix Molina		»
Alejandro Puerto		Era.
Braulio Romo		Cereal.
Federico Cuenca		»
Juan Razola		»
Mariano Díaz		»
Pilar Sendín		»
Paula Razola		»
Vicente Peiró Alcalá		»
Emilio Paez		»
Cipriano Alocén		»
Gregorio Orejón	Angel Blanco	»
Julia Mercado		»
Emérita Mercado		Era.

Sacedón a once de Abril de mil novecientos cuarenta y cinco.—El Alcalde: Firma ilegible y rubricada.—Hay un sello en tinta violeta que dice: Alcaldía de Sacedón. Es copia.—El Ingeniero Jefe, J. Calvín.

SERVICIO DE CATASTRO DE RUSTICA

Provincia de Guadalajara

JEFATURA

Haciendo uso de las atribuciones que me confiere el artículo 19 del Reglamento del Servicio de 23 de Octubre de 1913, con esta fecha se aprueban las características catastrales de los términos municipales que a continuación se detallan, y cuyo resumen calificativo y clasificativo, es el siguiente:

Término municipal de Castilnuevo

Cultivos o aprovechamientos	Clases	Superficies Has.
Cereal riego	1. ^a	11-11-66
Idem	2. ^a	16-66-50
Cereal secano	1. ^a	27-22-50
Idem	2. ^a	48-74-00
Idem	3. ^a	77-49-50
Idem	4. ^a	62-40-75
Eras	U. ^a	1-17-50
Erial o pastos	U. ^a	1057-13-91
Arboles de ribera	U. ^a	15-99-00
Dehesa a pastos	U. ^a	92-52-00
Monte bajo	U. ^a	409-54-50
Total imponible		1820-01-82

Término municipal de Cubillejo de la Sierra

Cereal secano	1. ^a	39-97-69
Idem	2. ^a	187-93-07
Idem	3. ^a	391-76-85
Idem	4. ^a	643-70-73
Idem	5. ^a	1058-29-76
Eras	U. ^a	7-11-72
Erial a pastos	U. ^a	453-31-02
Monte público núm. 130	Esp...	566-70-00
Idem núm. 129	Esp...	1229-38-30
Total imponible		4578-19-14

Término municipal de Milmarcos

Huerta con frutales.....	U. ^a	7-50-41
Cereal seco.....	1. ^a	71-37-30
Idem.....	2. ^a	144-64-11
Idem.....	3. ^a	518-20-89
Idem.....	4. ^a	486-44-59
Idem.....	5. ^a	718-07-93
Eras.....	U. ^a	6-14-30
Arboles de ribera.....	U. ^a	6-40
Erial o pastos.....	U. ^a	1497-16-31
Monte bajo.....	1. ^a	415-53-49
Idem.....	2. ^a	425-09-96
Total imponible.....		4290-25-69

Erial o pastos.....	U. ^a	1616-10-87
Monte público núm. 153.....	Esp.	695-83-45
Total imponible.....		3032-53-17

Este acuerdo de aprobación es apelable en el plazo de quince días, ante la Superioridad, por cualquier propietario interesado, Junta Pericial y el Ayuntamiento respectivo.

Guadalajara 21 de Abril de 1945.—El Ingeniero Jefe, Angel de Arancón. 1329

Comandancia Militar de Marina de Valencia

RELACION de los inscriptos alistados en Marina, pertenecientes al reemplazo de 1946, para su publicación en el «Boletín Oficial» de esa provincia, a los fines de su baja en el alistamiento del Ejército de Tierra: Número alistamiento en Marina, 89; nombre y apellidos, Francisco Prieto Hernández; naturaleza, Guadalajara; fecha de nacimiento, 17-7-1926; nombre de los padres, Jesús y Nicasia. Valencia 16 de Abril de 1945.—El Comandante Militar de Marina, Calixto de Paredes. 1313

YEGUADA MILITAR DE CORDOBA

RELACION NOMINAL del ganado caballar y mular que serán vendidos en pública subasta el día 26 de Mayo próximo venidero, a las diez de la mañana, en los terrenos de la Facultad de Veterinaria, entrada, frente al Cuartel de la Guardia Civil.

Clase	Raza	Núm.	Nombres	Capas	Edad años	Padre	Madre	Cubierta por el semental
Yegua..	Española...		Edenita....	Tordilla...	4	Celoso III...	Romerada...	Kashmir.
Idem...	Idem.....		Electra....	Castaña..	4	Velaunis.....	Sabanera....	Idem.
Idem...	Idem.....		Erita.....	Tordilla...	4	Celoso III...	Pope.....	Nitrógeno.
Idem...	Idem.....		Edesa.....	Idem.....	4	Idem.....	Oficina.....	Idem.
Idem...	Idem.....	135	Espada....	Idem.....	4	Velaunis.....	Morita.....	Celoso III.
Idem...	Idem.....	124	Eresma....	Castaña..	4	Destinado II.	Yesca.....	Ponente.
Idem...	Idem.....	116	Edreira...	Torda....	4	Idem.....	Ubala.....	Espartano.
Idem...	Arabe.....	20	Eliana....	Alazana..	4	Omán.....	Zarja.....	Kashmir.
Idem...	Idem.....	28	Eris.....	Tordilla...	4	Kashmir....	Raquel II....	Barquillo.
Idem...	Española...	66	Napolitana.	Castaña..	18	Hechicero...	Génova.....	Espartano.
Idem...	Idem.....	91	Cantabria..	Tordilla...	6	Destinado II.	Uganda.....	Nitrógeno.
Idem...	Idem.....	128	Descalza...	Torda....	5	Macabro....	Verdina.....	Ponente.
Idem...	Arabe.....	45	Yacuma....	Castaña..	10	Jabado.....	Selimieh....	Nana-Sahib.
Idem...	Idem.....	157	Jalila.....	Torda....	23	Skowronek..	Rasima.....	Kashmir.
Idem...	Idem.....	41	Baza.....	Tordilla...	7	Laborable...	Lamprea....	Ponente.
Idem...	Idem.....	34	Carabina...	Alazana..	6	Sirio IV.....	Jalila.....	Kashmir.
Idem...	Idem.....	80	Ghazel....	Idem.....	21	(Importada de Oriente)		Barquillo.
Potra...	A. Hispano.		Hortensia..	Castaña..	1	Nitrógeno...	Batalla.....	
Idem...	Idem.....		Holanda...	Alazana..	1	Idem.....	Vaporosa II..	
Idem...	Idem.....		Hortaliza...	Castaña..	1	Idem.....	Centella....	
Idem...	Idem.....		Hortiga....	Idem.....	1	Idem.....	Cantabria...	
Idem...	Idem.....		Horca.....	Idem.....	1	Idem.....	Valerosa III..	
Idem...	Idem.....		Horchata..	Idem.....	1	Idem.....	Valerosa II..	
Idem...	H. Arabe..		Honesta...	Idem.....	1	Velaunis.....	Sadiya.....	
Idem...	Idem.....		Holandesa..	Idem.....	1	Bilbaíno II..	Yalita.....	
Idem...	Idem.....		Horrenda...	Idem.....	1	Velaunis.....	Sagua.....	
Idem...	A. Arabe..		Hilandera..	Alazana..	1	Arcona.....	Batata.....	
Idem...	Idem.....		Hija.....	Castaña..	1	Idem.....	Norabuena..	
Idem...	Idem.....		Histria....	Idem.....	1	Idem.....	Cantina.....	
Idem...	Idem.....		Hierba....	Alazana..	1	Idem.....	Veraz.....	
Idem...	A. Anglo..		Hidra.....	Idem.....	1	Nitrógeno...	Yedra.....	
Mulo...	Andaluza..		Agapito...	Castaño..	10			
Idem...	Idem.....		Cigarro....	Tordo....	19			
Idem...	Idem.....		Tapiones...	Castaño..	13			
Mula...	Idem.....		Petaca....	Torda....	21			

Córdoba 5 de Abril de 1945.—El Oficial Pagador, Luis del Barrio Herranz.—V.º B.º—El Teniente Coronel Primer Jefe, J. Marín.

NOTA.—Solamente podrán tomar parte en la subasta los propietarios ganaderos; extremos que deberán acreditar presentando el certificado expedido por el Sindicato de Ganaderos de su respectiva provincia. 1280

EDICTOS

Los Recaudadores de Hacienda de los pueblos que a continuación se citan, hacen saber:

Que en los expedientes que se instruyen por débitos de contribución rústica, correspondientes al año 1943, se ha dictado la siguiente

Providencia: Resultando desconocidos los paraderos de los deudores que a continuación se relacionan, así como no haber persona alguna que les represente en las localidades que se mencionan, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 154 del vigente Estatuto de Recaudación, se requiere a los referidos deudores para que, en el plazo de ocho días, comparezcan en este expediente o señalen domicilio o representante; con la advertencia de que, si no lo hicieren en dicho plazo, se proseguirá el procedimiento en rebeldía sin intentar nuevas notificaciones y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad, en el caso de que se trate de inmuebles o derechos reales.

Lo que se hace público en la forma prevista por el mencionado artículo de dicho Cuerpo legal.

= Nombres de los deudores =

AGUILAR DE ANGUITA

Vicente Clemente Domínguez, Hipólita García Huerta, Manuel Pérez Villamil y Tomás Villar Laina.

ALBORECA

Felipa del Amo Vidal, Pedro Gómez López Ayllón, Francisco Medina Merino y Dionisio Vidal Segundo y otro.

ALCOLEA DEL PINAR

Asunción Ciruelos Gonzalo y Gregorio Pardo de Mingo.

ALCUNEZA

Juan García Pascual, Narciso Gordo García, José Juanas Bartolomé, Valentín Yubero Martínez, Martín Larriba Asensio, Julián Yubero Martín, Anselmo López y Nicolasa y otro, Pedro Mayor Romanillos, Lázaro Mínguez Hidalgo, Alfredo Sánchez Rodrigo y Benito Yubero Monge.

ALGORA

Gregorio Ballesteros, Antonio Ballesteros, Pedro Beltrán Laina, Francisco Catalina Gallego, Ignacio Cezezo, Melitón Esteras Huerta, Paula Gallego Relaño, Juan Gil Ballesteros, Vicente Gil Ballesteros, Julián Gutiérrez Troncoso, Máximo Calvo Adrados, Feliciano y Saturnino Jódra, Faustino Laina de la Peña, Isidro Martín Sanz, Gervasio Mamblona, Elías Navalpotro, Vicente del Olmo (herederos), Dominica del Olmo Sanz, José Ortega de la Obra, Juan Relaño, Hilario Relaño del Olmo, Francisco Rodríguez, Aquilino Rojo, Juan Rojo Laina y Domingo Sanz Rubio.

ALMADRONES

Agapito Castillo y otro, Amalia Cogollor Sanz, Gregorio Gallardo Gallego, Martina Hernández y otro, la misma, José María López de Diego, Higinia López Sanz, Cipriano Martensanz, Mariano Martensanz y otro,

Eustaquio Paredes Díaz, Agapito Pariente, Manuel Sanz, Manuel Sanz Paredes, Marcelino Sanz y otro, Marcelino Sanz Paredes y otro, Marcelino Sanz Rojo, Epifanio Sanz Rojo, el mismo y Fausto Sanz Rojo.

ANGUITA

Estanislao Aguedas y otro, Pedro Basán Serrano, Máximo Cabra, Paulino Carrera Díaz, Ciriaco Clemente y dos más, Vicente Clemente Alda, Juana Chamorro y otro, Pilar Gonzalo Serrano, Juan Laina Villar, Apolonia Latorre, Damián López Cabra, Jacinto Lluva, el mismo, el mismo y otro, el mismo, Lorenzo Lluva Carrera, Severiano Lluva y otro, el mismo y Fermín Serrano, Braulio Lluva Lluva, Severiano Macho Aserijo, Epifanio Medina, Gregorio Medina, Julián Melguizo, León Merodio, Clemente Ortega, José Pasamón, Vicente Pelegrina, Emilio Rata y otro, Cayetano Rata, Calixto Sanz, Bonifacio Serrano, Mariano Serrano, Ángel Sobrino, Tomás Villar y Severiano Lluva Carrera.

BUJALARO

Félix Alda Bravo, Eusebio Alda, Pedro Cañamares, Ciriaco Esteban y otro, los mismos, los mismos, Domingo y Ciriaco Esteban, Mariano García Cezón, Juan José Gómez y otro, Francisco Gómez y otro, Benito Ibarra, Plácido Manso, Emilio y Francisco Moreno, Emilio Moreno, Emilio Moreno Raposo, Nicolasa y Germán Moreno, Nicolás Moreno, Germán Moreno, Nicomedes Ortega, Isidoro Ortega, Francisco Pérez, Benito Pérez y otro, Nicolasa Serrano, Ceferino Serrano, Socios de Narejos y Juan Valentiñ.

CARABIAS

Claudio Alvaro, Micaela Bello, Anastasio Blanco, Pedro Caballo, Cayetano Caballo, Pedro Caballo, Florencio Caballo, Juan Calvo, Juana Calvo (herederos), los mismos, Evaristo Castillo, Comunal, Fernando Sopeña, Marcos de la Fuente, el mismo, Simón Fuente Marigil, Anastasio Fuente, Cipriano Fuente, Miguel Garbajosa, Miguel Garbajosa Monge, Zacarías García, Lorenzo García, Ceferino Gonzalo y otro, Faustino de las Heras, Juan Llana, Juan Juberías, Estefanía Juberías, Bernardo Juberías, Cleto López, Martín López, Higinia López, Dionisio López, Censo de Josefa y otra, la misma y Flora, la misma, la misma y Víctor, la misma y Eugenio, la misma y Francisco, la misma y Tomasa, la misma, la misma, la misma y Tomás, la misma y Cipriano, la misma y otra, la misma y otro, Hermenegildo Nicolás, Sinfonso Marigil, Herederos de Francisco de Mingo, Hilario Monge, Victoria Monge, Claudio Ortega, Miguel Ortega, Saturnino Ortega, Juan Pérez, Eugenio Rodríguez, Guillermo Recuero, Florencio Salazar, Tomasa Santamera, Sociedad de Baldíos, Wenceslao de la Torre, Ceferino de la Torre y otro, Cipriano de la Torre, Simón de la Torre.

== Vendo pareja bueyes ==

4 y 5 años, a toda prueba.

Para tratar, Carlos Gutiérrez, Horche.

GUADALAJARA.—IMPRESA PROVINCIAL